



**RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**1º.-** Fueron aprobadas por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes de los 17 que legalmente componen la Corporación, las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 26 de septiembre de 2024 (ordinaria), y 5 y 13 de noviembre de 2024 (extraordinarias).

**2º.-** Vistos los informes del Área de Intervención, de Omisión de la Función Interventora en relación con determinados expedientes, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista, y siete (7) abstenciones (de las que cinco (5) corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), se acordó determinar la continuidad del procedimiento, a fin de no perjudicar el adecuado funcionamiento de los servicios y competencias prestados por este Ayuntamiento, así como evitar cualquier enriquecimiento injusto por parte de la Administración.

**3º.-** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista, y siete (7) abstenciones (de las que cinco (5) corresponden a los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), se acordó levantar el reparo 109/2024 formulado por la Intervención de Fondos, basado en la insuficiencia de crédito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 216.2.a) del TRLRHL, aprobar las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 7/2024, correspondientes a gastos sin consignación presupuestaria, incluidas en las relaciones que obran en el expediente número 2024/5512, cuyo importe total asciende a 16.466,24 euros, y autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores recogidos en dicha relación, procediéndose a su aplicación en el Presupuesto vigente para el año 2024; ordenando el pago de las referidas facturas.

**4º.-** Por la Intervención de Fondos se dio cuenta al Pleno del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2024, del periodo medio de pago de dicho trimestre (55 días), y de la ejecución presupuestaria trimestral del tercer trimestre de 2024, quedando la Corporación enterada.

**5º.-** Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía de las que se dio cuenta, desde la última sesión plenaria ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.), concretamente desde la nº 2024/1599 de fecha 19/09/2024 hasta la nº 2106 de fecha 15/11/2024.

**6º.-** Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,  
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,  
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

*(Documento firmado electrónicamente)*

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	29/11/2024	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	28/11/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3498702fc25a4c08aed92e8e677b449e001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

